

ORIGEN Y MANTENIMIENTO DE UN RASGO SINTACTICO
(O DOS) DEL ESPAÑOL ANDINO.
LA OMISION DE CLITICOS PREVERBALES

Germán De Granda
Universidad de Valladolid

La modalidad de español utilizada en el área andina suramericana, que comprende las zonas serranas de Ecuador, Perú, Bolivia y el Noroeste argentino, presenta, en relación con las pautas de manejo de los clíticos pronominales de tercera y sexta persona, varias peculiaridades (Godenzzi 1986; Klee 1990) que conviene mantener claramente diferenciadas entre sí ya que, como veremos, las mismas no sólo se originan a partir de matrices causales muy diversas sino que poseen, en cada caso, trayectorias diacrónicas y características sociolingüísticas marcadamente disímiles.

La primera de ellas consiste en la neutralización de la totalidad de los clíticos pronominales en cuestión en una sola forma (*ahí lo ponen la coca*) que es, mayoritariamente, *lo* aunque, en determinadas áreas diatópicas (sobre todo ecuatorianas), el proceso neutralizador mencionado culmina en el empleo de la forma *le*. Este hecho ha sido descrito, aunque no siempre adecuadamente por cierto, tanto en lo que se refiere a la totalidad de las zonas en que el mismo se halla presente (Kany 1969, 149) como en relación con las modalidades específicas que manifiesta este rasgo morfosintáctico en las áreas territoriales ecuatorianas (Toscano 1953, 205), peruana (A. Escobar 1978, 110; Minaya 1978, 275; Soto 1978, 623; Godenzzi 1987, 139-140; Godenzzi

1988, 214-216; Rivarola 1992, 703; Caravedo 1992, 733), boliviana (Mendoza 1992, 461) y argentina (Fernández Lávaque, e.p.).

El segundo de los fenómenos incluidos dentro de la temática que aquí nos ocupa consiste en el empleo de *lo* con funcionalidad de marcador de aspecto verbal terminativo (*ya lo llegó, ya lo entró*) (Godenzzi 1986; Cerrón-Palomino 1992; Granda 1993).

El tercer rasgo del conjunto considerado no es, a diferencia de los anteriores, propio y exclusivo del área lingüística andina aunque sí es extremadamente abundante en ella.

Se trata de la redundancia o duplicación de clíticos, fenómeno descrito (si bien con diferenciaciones tipológicas obvias) no sólo en español general (Poston 1953; Roldán 1971; Gaínza 1972-1973; Gutiérrez Ordóñez 1977-1978; Elizaincín 1979; Silva-Corvalán 1981 *a* y 1981 *b*) sino en la totalidad del español americano (Kany 1969, 148 y ss), en el español de la Argentina (Barrenechea y Orecchia 1970-1971) y de Venezuela (Bentivoglio 1978) e, incluso, en el conjunto de las lenguas románicas (Rivero 1986; Saltarelli 1989). Por lo que toca a las pautas de uso de dicho rasgo morfosintáctico en el español del área andina existen numerosos trabajos en que el tema en cuestión se ha mencionado con mayor o menor extensión y acierto (Lozano 1975, 303-304; A. Escobar 1978, 111; Rivarola 1986, 35; Luján 1987; Godenzzi 1987, 139-140; Godenzzi 1988, 216-218; Benavente 1988, 242-243; A. M. Escobar 1990, 90; Caravedo 1992, 727 y 733; Mendoza 1992, 303).

El cuarto y último fenómeno de los que afectan al empleo de los clíticos pronominales en la modalidad andina de español es, en cierto sentido al menos, el reverso del anterior ya que consiste en la omisión de los clíticos cuando el objeto nominal (directo o indirecto) se encuentra en posición preverbal. Aunque en menos ocasiones que la redundancia de clíticos, esta peculiaridad morfosintáctica del español andino ha sido frecuentemente mencionada en estudios especializados (Toscano 1953, 202-203; A. Escobar 1978, 109; Minaya 1978, 468; Muysken 1984; Rivarola 1986, 36; A. M. Escobar 1990, 89; Caravedo 1992, 459; Mendoza 1992, 459).

Las investigaciones llevadas a cabo, sobre todo, en los dos últimos decenios han permitido llegar a conclusiones básicamente coincidentes sobre la matriz causal y los factores condicionadores de la retención hasta el presente de tres de los cuatro rasgos morfosintácticos que caracterizan, en cuanto al

manejo del sistema de clíticos pronominales de tercera y sexta persona, al español andino.

Los dos primeros que hemos mencionado aquí (la neutralización de clíticos y el uso de *lo* como marcador de aspecto terminativo verbal) son identificables, en efecto, como claras derivaciones de matrices causales relacionados con la transferencia al español local de condicionamientos estructurales existentes en los sistemas gramaticales de la lengua quechua, en contacto con la castellana durante más de cuatro siglos en las regiones serranas de las actuales repúblicas de Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina.

La neutralización de clíticos en *lo* (o, en algunas zonas, en *le*) ha sido, sin duda, originada, de modo mediato, por la inexistencia en quechua de un subsistema morfológico de clíticos pronominales semejante al que se da en castellano, ya que en aquella lengua la persona objeto es indicada en el lexema verbal mediante *transiciones* o marcas sufijadas internas (Cerrón-Palomino 1987, 274-275; Cerrón-Palomino 1994, 104-105) y, de modo inmediato, por la simplificación que los hablantes primarios de quechua efectúan, durante el proceso de sustitución (*shifting*) de su lengua materna por la castellana (Thomason y Kaufman 1988), en la estructura de clíticos de esta última, dotada de una extraordinaria complejidad interna y, por ello, muy distante psicológicamente del sistema de marcadores de objeto existente en su propio código lingüístico de comunicación (Lozano 1975, 301-302; García 1990; Fernández Lávaque e.p.).

Por lo que se refiere a la denominada por R. Cerrón-Palomino (1992) “falsa pronominalización”, o sea la utilización de *lo* para dotar a la forma verbal a la que este elemento gramatical acompaña de un claro matiz aspectual fundamentalmente terminativo, parece evidente que tal hecho deriva genéticamente de la existencia en quechua de sufijos derivacionales verbales como *-rqu*, de valor primario eductivo (Cerrón-Palomino 1994, 118-119), o *-pu* (Cerrón-Palomino 1994, 123) y, también de combinaciones de sufijos de índole similar (Weber 1989) a partir de cuyas significaciones (originarias o secundarias), calcadas en castellano andino por medio del elemento *lo*, ha podido generarse el fenómeno en cuestión (Cerrón-Palomino 1992; Granda 1993; Fernández Lávaque 1995; Granda e.p. a).

Muy diferente de los dos casos anteriores es, en cuanto a sus condicionamientos genéticos, el tercer rasgo gramatical que más arriba hemos mencionado como formando parte de las peculiaridades existentes en el español

de área andina respecto al tema que aquí nos ocupa. Me refiero al fenómeno morfosintáctico denominado generalmente duplicación o redundancia de clíticos.

Existe acuerdo entre los especialistas (Silva-Corvalán 1980-1981; Luján 1987) para atribuir este rasgo (ampliamente extendido no sólo en español sino también en otras lenguas románicas) a causas de índole básicamente pragmática conexas con la topicalización, por diversos mecanismos coincidentes en su direccionalidad, de determinados constituyentes de la FN y concretamente, en este caso, del objeto de la acción verbal.

Si, como hasta aquí hemos visto, tres de los fenómenos gramaticales relacionados con las pautas de utilización de los clíticos pronominales en el español del área andina (la neutralización de los mismos, su duplicación o redundancia y el desarrollo, mediante el uso de *lo*, de un valor aspectual terminativo en la expresión verbal) son susceptibles, por sus peculiares características estructurales, de ser atribuidos, de modo unívoco y con certeza prácticamente plena, a una matriz genética precisa, no ocurre nada semejante en lo que se refiere al cuarto rasgo de los que nos ocupan: la omisión de clíticos en posición preverbal.

En este caso, ejemplificable con secuencias sintácticas del tipo de *a Juan conocí, al maestro saludé en la plaza, a la chica he visto en misa* o *a Mario he pagado fuerte*, se han postulado, por diferentes especialistas, dos tipos de condicionamientos causales, aparentemente contradictorios, para explicar la génesis del fenómeno en cuestión, el uno de índole interna respecto al código lingüístico castellano y de índole externa, en relación con este último, el otro.

Esta dualidad explicativa, similar a la que se da con referencia a otros hechos gramaticales peculiares de las diferentes modalidades de español americano caracterizables por situaciones de contacto lingüístico con lenguas aborígenes locales o de procedencia africana (Granda e.p. *b*), requiere, a mi parecer, un reexamen del tema mediante el cual no sólo se determine, con bases empíricas sólidas, el o los factores actuantes en la génesis causal del rasgo morfosintáctico que aquí nos ocupa sino que también, en el caso de poder identificar varios de ellos, se establezca la adecuada jerarquización de los mismos (Malkiel 1977) en lo concerniente a la retención de dicho rasgo hasta el momento actual. A esta tarea irán dedicadas las siguientes páginas.

La interpretación interna del proceso genético determinante de la omisión preverbal de clíticos en el español andino ha sido propuesta por I. Pozzi-

Escot en su Tesis Doctoral (Pozzi-Escot 1972 *a*). Para esta distinguida especialista el rasgo en cuestión, es decir la no duplicación del objeto nominal antepuesto al verbo por medio del pronombre clítico correspondiente (como ocurre en secuencias del tipo de *la arcilla traigo de la mina*), obedece simplemente, en el español serrano del Perú, a un fenómeno de retención centrado en la conservación local de un sistema de pautas de uso pronominal (anterior al desarrollo, cada vez más acentuado, de la redundancia de clíticos que caracteriza al español moderno) utilizado en el castellano medieval y clásico que fue, posteriormente, sustituido por el actual con carácter general excepto en áreas (como la de la Sierra peruana) caracterizadas por un notable arcaísmo lingüístico.

Frente a esta hipótesis, asentada en la acción de factores causales endógenos conexos con la evolución diacrónica de las estructuras sintácticas del castellano, A. Lozano, en su relevante trabajo sobre el influjo quechua en la sintaxis del castellano andino del Perú (Lozano 1975), postula, para el hecho gramatical que aquí nos ocupa, una trayectoria genética muy diferente y, básicamente, condicionada (en lo que se refiere a sus rasgos definitorios fundamentales) por procesos de transferencia al español serrano del Perú de estructuras morfosintácticas propias de la lengua quechua de contacto.

En las páginas dedicadas al tema en cuestión (Lozano 1975, 300-303) su autor considera que la ausencia de clíticos personales en cláusulas de español andino con objeto nominal antepuesto al verbo obedece a dos condicionamientos diferentes. Cuando el objeto nominal en cuestión es directo la causa de su no reiteración por medio de clíticos (*a Juan conocí*) es atribuible al “freer word order” existente en quechua respecto al español mientras que si se trata, por el contrario, de un objeto indirecto (*a María nosotros rogamos para que vaya al cine*) el factor propulsor de su no duplicación pronominal sería identificable con “the absence of special pronominal objects in Quechua”.

En relación con ambas hipótesis explicativas considero, en primer lugar, que la propuesta por I. Pozzi-Escot (1972 *a*) es, en líneas generales, indiscutible. Como se ha puesto de manifiesto en varios trabajos, concordantes, sobre la materia (Marcos Marín 1978; Real Academia Española 1979), el proceso de desarrollo progresivo del aumento de redundancia en la marcación del objeto sintáctico por medio de clíticos ha sido especialmente rápido a partir de los siglos XVI-XVII, lo que, obviamente, implica que en ellos las cláusulas sin duplicación clítica del objeto nominal eran, aún, frecuentes y,

desde luego, pudieron perfectamente darse en el castellano empleado por los conquistadores y primeros pobladores de la América hispánica. Una ojeada rápida a los textos epistolares de Santa Teresa, excelente representación del habla popular castellana de la segunda mitad del siglo XVI, facilita, en efecto, clara confirmación de este particular.¹

Por otra parte, la postura teórica sostenida, respecto al tema que tratamos, por A. Lozano (1975, 300-303) es, en mi opinión, básicamente acertada al postular la incidencia sobre el rasgo gramatical que nos ocupa de un condicionamiento causal derivado de transferencias estructurales del quechua al español serrano del Perú (y, por implicación, también al del resto del área andina suramericana). Pero, al mismo tiempo, considero que algunos aspectos concretos de la argumentación que A. Lozano ha desarrollado para fundamentar su hipótesis genética en relación con este concreto rasgo del español andino son, por una parte, erróneos y, por otra, susceptibles de ser apreciados como carentes de precisión y exhaustividad en lo que se refiere a varios puntos esenciales del problema en estudio. Intentaré replantear el mismo en toda su extensión y complejidad.

En primer lugar, no me parece adecuada la diferenciación de los factores causales que ha producido, por transferencia el quechua al español local, la omisión de clíticos en construcciones sintácticas con objeto nominal directo o indirecto preverbal ya que, en ambas circunstancias, la estructura sintáctica secuencial del quechua es la misma, variando simplemente (y no siempre) el sufijo marcador de caso del sustantivo correspondiente.²

-
1. "A mi señora doña María tampoco pudo escribir" (1574, carta a D. Alvaro de Mendoza, obispo de Avila, p. 792), "Esta trucha me envió hoy la Duquesa" (1574, carta a la Madre Ana de la Encarnación, p. 790). "Esa carta había escrito yo "1578, carta al P. Gracián, p. 1037) "A la Maruca he rogado que me ayude a rezar" (1582, carta a doña Catalina de Tolosa, p. 1276), "... y esta merced me haga a mí" (1582, carta a doña Teresa Layz, p. 1277), etc.

Bien en verdad que ya existen, en abundancia, en los mismos textos cláusulas con objeto duplicado por clíticos, testimonio del progresivo avance en el español de la época de este tipo de construcciones: "... a mi hermana María de la Cruz la tengo harto deseo de ver" (1574, carta a la Madre María Bautista, p. 794), "A la M. Inés de Jesús le escribo..." (1582, carta a la Madre Catalina de Cristo, p. 1289).

Cito por la edición de *Obras Completas* de Santa Teresa, Madrid, 1979.

2. Compárese la construcción con objeto directo *quyllur-ta riku-ni* 'veo una estrella' con las de objeto indirecto *tata-n-ta muna-n* 'quiere a su padre' o *tata-yki-man qu-mu-ni* 'le dí a

Por otra parte, no estimo correcta la atribución de la génesis de la omisión de clíticos redundantes en cláusulas con complemento objeto directo preverbal al “free word order” de la lengua quechua respecto a la española ya que, aun siendo cierta dicha observación, no existe relación causal inmediata entre este hecho y el fenómeno sintáctico que aquí nos ocupa.

Finalmente, la apreciación por A. Lozano de que la no reiteración por medio de clíticos del complemento nominal en cláusulas de objeto indirecto del español andino se debe, simplemente, a la carencia de pronombres de aquella índole en quechua y a su reemplazo por sufijos flexivos del lexema verbal indicadores del objeto de la acción es cierta, sin duda, en lo que el mencionado autor expone pero es, también, gravemente inadecuada e incompleta al omitir determinadas peculiaridades de la estructura morfosintáctica de la lengua quechua que se relacionan íntimamente con el tema aquí examinado.

Me refiero, en concreto, al hecho de que, siendo indudable la inexistencia de pronombres clíticos en quechua y, del mismo modo, su sustitución funcional en esta lengua por *transiciones* marcadoras de objeto en la lexía verbal,³ no lo es menos que no existe en quechua ningún elemento morfológico (*transición*) indicador de tercera persona objeto (Plaza 1987, 202-207; Cerrón-Palomino 1987, 274-275).

Y es precisamente este hecho (no mencionado por A. Lozano) el que, según creo, determina de modo directo e inmediato la inexistencia del fenómeno de duplicación del objeto nominal preverbal por medio de clíticos en el español andino, no siendo suficiente para ello, en mi opinión, la presión del único factor condicionador que alega, en relación con la génesis de dicho rasgo sintáctico, el especialista en cuestión, es decir, la carencia de clíticos pronominales en la lengua quechua.

tu padre’. En todos los casos el objeto nominal (directo marcado con *-ta*, indirecto marcado con *-ta* o *-man*) precede al verbo sin ser acompañado por ningún otro elemento gramatical que lo copie o reitere.

3. La marca (*transición*) de segunda persona objeto y primera sujeto es en quechua *-yki* (y sus alomorfos locales), la de primera persona objeto y segunda o tercera sujeto es *-ma*: en Quechua I *-wa* en Quechua II y, finalmente, la de segunda persona objeto y tercera sujeto es *-sú /-su*.

Para los conceptos de Quechua I y Quechua II véase A. Torero (1964, 1974 y 1983).

En efecto, aun no poseyendo el sistema morfológico quechua pronombres clíticos, habría sido perfectamente posible e, incluso, extremadamente probable que, si se hubieran dado en el mismo transiciones verbales de tercera y sexta persona objeto, las mismas fueran calcadas, en el castellano manejado por los hablantes primarios de quechua, mediante los clíticos (simplificados en *lo* o en *le*) de esta última lengua duplicando, así, el objeto nominal preverbal.

Apoyo mi punto de vista en este particular en el hecho, homólogo al que aquí consideramos, que se produce en el castellano manejado por bilingües de vasco y español en las comarcas vascohablantes del norte de España.

La lengua vasca no posee, del mismo modo que el quechua, clíticos pronominales, los cuales son reemplazados, coincidiendo también en ello con el quechua, por marcas verbales indicadoras de objeto sintáctico. Ahora bien (y en este punto el vasco y el quechua ya no concuerdan), en la lengua vasca existen, dentro del sistema de marcadores de objeto incorporados a la lexía verbal, elementos formales que denotan objeto de tercera persona y ello es, precisamente, lo que da lugar, en el habla castellana de los bilingües de español y vasco, a la duplicación del objeto nominal (preverbal o no) mediante el empleo del clítico pronominal correspondiente (*a Juan le veo en el parque*) como calco, sin duda, de la marca verbal indicadora de objeto sintáctico de tercera persona que posee la lengua vasca (Urrutia 1995).

Es, a mi parecer, evidente que, si en la lengua quechua hubieran existido (como en vasco) transiciones verbales marcadoras de tercera persona objeto, también se daría en el español de los bilingües de quechua-castellano el fenómeno de la reiteración del objeto nominal preverbal por medio de clíticos pronominales y ello, como ha ocurrido en el País Vasco, a partir de la transferencia al español local, por calco, de la marca de objeto incorporada a la forma verbal.

En suma, como remate de las puntualizaciones que he presentado en las páginas anteriores a la hipótesis causal postulada por A. Lozano para el rasgo sintáctico del español andino que aquí consideramos, creo que es forzoso arribar, respecto al proceso genético que lo ha originado, a varias conclusiones que pueden ser resumidas del modo siguiente.

En primer lugar, es preciso considerar que la omisión de los clíticos de tercera y sexta persona en posición preverbal, tal como se da en el español andino,

debe ser relacionada causalmente (sin abordar ahora el problema de la jerarquización de este factor causal en la génesis, compleja como veremos, del fenómeno en cuestión) con condicionamientos motivadores conexos con el contacto lingüístico castellano-quechua y, más concretamente, con la transferencia al castellano local de determinadas estructuras morfosintácticas de la lengua quechua. Y, en segundo lugar, que dichas estructuras condicionadoras pueden ser identificadas con las dos que siguen: inexistencia en quechua de pronombres clíticos morfológicamente independientes y, en el mismo nivel de relevancia, inexistencia también de *transiciones* verbales marcadoras de objeto de tercera y sexta personas en la misma lengua. No son, por el contrario, pertinentes en este contexto ni la distinción (propuesta por A. Lozano) entre los factores condicionadores de la omisión de clíticos redundantes en cláusulas castellanas de objeto directo y de objeto indirecto preverbal ni (al menos como condicionamiento inmediato) la libertad del orden de palabras en quechua.

Hasta aquí hemos podido establecer, pues, que el rasgo morfosintáctico del español andino analizado en estas páginas debe ser relacionado genéticamente con *dos* matrices causales diferentes, una de ellas interna respecto a la lengua histórica española (la preservación local de una estructura sintáctica castellana en progresivo retroceso y desuso en el español general) y externa la otra (la transferencia, por contacto, al castellano del área andina de determinadas pautas gramaticales existentes en la lengua quechua).

En este objetivo, coincidente en su perfil y sentido con otros muchos fenómenos similares presentes en el español americano utilizado en zonas de contacto con lenguas aborígenes (y también con las de procedencia africana), habría sido, sin duda, estimado, en un pasado aún no demasiado lejano, como inconcebible, inadmisible y poco menos que escandaloso y, muy probablemente, habría desencadenado un episodio más de la inacabable, monótona y (en general) estéril confrontación entre “hispanistas” e “indigenistas” a que me he referido más extensa y críticamente en otro lugar (Granda e.p.b).

Felizmente, el afinamiento progresivo de los instrumentos conceptuales utilizados en el estudio del cambio lingüístico nos permite, en la actualidad, superar la visión del tema (excluyente y en gran medida maniquea) a que me acabo de referir y sustituirla por otros enfoques, de índole integradora, que permiten apreciar en su totalidad el complejo entramado de factores causales que frecuentemente han actuado (o actúan aún) como determinadores de los procesos de mutación de estructuras, elementos o rasgos de una determinada lengua.

Por lo que toca al fenómeno concreto que estudiamos en estas páginas, el concepto teórico de *pluricausación* o *causación múltiple*, brillantemente expuesto por Y. Malkiel (1967) y de contrastada utilidad en el análisis de un buen número de fenómenos concretos de cambio lingüístico, nos autoriza a considerar al mismo como resultado (plenamente normal en situaciones socio-lingüísticas de similar índole) de dos series, coincidentes en su direccionalidad, de secuencias evolutivas independientes desarrolladas, respectivamente, en español y en quechua que han venido a converger, como resultado de su mutuo contacto en contextos sociológicos adecuados, en la producción del fenómeno en cuestión.

Y, por otra parte, el instrumento de análisis constituido por la noción de *convergencia lingüística*, tal como ha sido expuesto, entre otros, por V.J.V. Rozencveijg (1976), R. Mougeon, E. Beniak y D. Valois (1985) y, más recientemente, por mí mismo (Granda 1994)⁴ nos permite delinear correctamente (y con precisión) el mecanismo específico que ha impulsado el desarrollo del rasgo gramatical que aquí nos ocupa en el español del área andina de Suramérica.

Se trataría, como en otros casos análogos (Granda 1991, Granda 1995) de un proceso de reforzamiento y ampliación distribucional de una de las dos estructuras que en el español general de los siglos XVI y XVII aún competían en cuanto a la expresión del objeto nominal preverbal: la más moderna (y progresivamente mayoritaria), con reiteración del objeto nominal por medio de clíticos pronominales, y la más arcaizante (y ya en claro retroceso), sin redundancia en cuanto a la marcación del objeto.

La presencia en quechua de dos rasgos morfosintácticos (que, aunque diferenciados en sus características estructurales, comparten en este caso una misma direccionalidad de sentido) como son la inexistencia de clíticos independientes y, también, de marcas verbales (*transiciones*) indicadoras de objeto de tercera persona ha incidido a través de la presión, por contacto, de estas estructuras sobre las homólogas del español local determinando en ellas

4. Utilizo aquí el concepto teórico de *convergencia* en un sentido muy diferente del que le atribuyen J.J. Gumperz y R. Wilson en un conocido e influyente trabajo (Gumperz y Wilson 1971).

En mi monografía citada (Granda 1994) he propuesto la sustitución del término *convergencia*, con la significación que le es conferida por los dos estudiosos mencionados, por el de *isogramatismo*.

el reforzamiento (y la subsiguiente extensión de uso) de la más conservadora de las dos alternativas mencionadas que, para la expresión del objeto preverbal, se daban en este último código de comunicación, ya que la misma coincidía, por lo que se refiere a la omisión del clítico preverbal, con la configuración morfosintáctica que en este aspecto ofrece la lengua quechua.

Podemos, así, dejar establecido que el rasgo sintáctico del español andino consistente en la omisión de la redundancia (conseguida mediante el empleo de clíticos pronominales) del objeto nominal preverbal está en conexión genética con un proceso de causación múltiple identificable con el reforzamiento y ampliación distribucional, por transferencia del quechua, de una de las dos estructuras sintácticas que competían aún en los siglos XVI y XVII en la expresión preverbal del objeto (directo o indirecto) de la oración y, más específicamente, de la que no utilizaba, en dicho caso, la duplicación de este último constituyente sintáctico por medio de clíticos.

Ahora bien, el establecimiento del *origen* del rasgo gramatical que en estas páginas consideramos no es sino uno de los aspectos problemáticos del tema en cuestión. Es preciso también fijar el o los factores que han condicionado causalmente la *retención* de la estructura gramatical analizada en el área andina suramericana desde el siglo XVI hasta el presente.

Un examen detallado de los datos, concordantes, conexos con la cuestión me lleva a postular, sin lugar a dudas, como factor determinante exclusivo de dicha retención la fuerte incidencia en el castellano serrano de peculiaridades sintácticas del quechua, las cuales, a través de un proceso de transferencia por contacto, han originado en aquél (en este punto concreto) una trayectoria evolutiva específica altamente divergente de la que tuvo lugar, al respecto, en el resto de las áreas diatópicas del español americano y europeo.

Apoyo mi postura sobre el particular en diversos hechos que, creo, presentan, a partir de enfoques de muy diferente índole, una clara similitud de sentido.

El primero de ellos se relaciona con la inexistencia en la totalidad de las áreas diatópicas del español, incluso en las más conservadoras y arcaizantes como puede ser la República Dominicana (Henríquez Ureña 1940; Pérez Guerra 1992), y, desde luego, también en las zonas no serranas de Ecuador, Perú y Bolivia, de secuencias sintácticas del tipo de la que en las presentes páginas analizamos. Este dato parece, en principio, descartar la posibilidad

teórica de que dicho fenómeno gramatical obedezca, en el área andina, a tendencias de índole arcaizante ya que éstas, como hemos visto, no han actuado en ninguno de los territorios hispánicos de Europa y América para preservar la estructura gramatical en cuestión (salvo en casos, escasísimos, de arcaísmo voluntario en registro escrito) y sería, en mi opinión, prácticamente impensable que sí lo hubieran hecho, y ello de modo intensísimo y masivo, en territorios tan amplios y sociológicamente diferenciados como lo son los que, en el momento actual, incluyen en su nivel morfosintáctico el rasgo de la omisión de clínicos redundantes preverbales entre el norte del Ecuador y el noroeste de la Argentina.

Reverso (y complemento) de la circunstancia anterior puede ser considerado el dato, de sentido opuesto, de la coincidencia, casi absoluta, de las áreas territoriales en que se da (o se ha dado históricamente) contacto lingüístico quechua-español y aquellos en que está presente el rasgo sintáctico que en estas páginas nos ocupa. Obviamente no puede ser considerada tal coincidencia, en absoluto, como prueba válida de una relación causal entre ambos hechos pero no obstante (y, sobre todo, teniendo adecuadamente en cuenta lo que acabamos de exponer en el párrafo anterior) constituye, sin duda, un factor significativo muy digno de ser tomado en cuenta para la valoración correcta de los términos en que se plantea el problema que analizamos.

Como tercera puntualización en el mismo sentido, se puede añadir a las observaciones anteriores la siguiente, basada teóricamente en la conocida e influyente tesis de J.H. Greenberg (1966) acerca de la relevancia del orden de constituyentes de frase en la tipología lingüística.

Como es sabido, el quechua es, esencialmente, lengua SOV (Cerrón-Palomino 1994, 144-147). Ello implica, respecto al tema concreto que nos ocupa, que en esta lengua la ordenación no marcada del objeto respecto al verbo es su anteposición a este último (OV) siendo, por el contrario, en cierta manera forzadas las que alteran dicha secuencia, lo que manifiesta con claridad en la obligatoriedad, en el último caso, de emplear morfemas sufijados independientes de índole validadora con los constituyentes focalizados a la izquierda.⁵ Por el contrario, el español es lengua de ordenación SVO, lo que

5. Compárense, al efecto, *allqu kawallu-ta kani-n* 'el perro muerde al caballo', que representa la ordenación no marcada de la frase quechua, con *kawallu-ta-m [allqu-qa] kani-n* 'es al caballo al que muerde el perro', en la que el desplazamiento focalizador hacia la izquierda del objeto requiere el empleo, con este último elemento, del validador *-m*, que no es preciso

determina que la colocación no marcada del objeto verbal sea la postposición respecto al verbo y, consiguientemente, que su anteposición al mismo, aunque gramatical, sea susceptible de ser considerada, en el español general, como el resultado de un recurso focalizador realizado, generalmente, mediante el desplazamiento a la izquierda de este componente oracional.

Ahora bien, en el castellano andino actual el emplazamiento preverbal del objeto no conlleva por lo general (como ocurre en el resto de las áreas diatópicas del español) la consideración de esta secuencia de constituyentes como alternativa marcada, de funcionalidad focalizadora, y dicha circunstancia, evidentemente discordante de las modalidades sintácticas generales de nuestra lengua en este punto concreto, sólo puede ser coherentemente explicada, en mi opinión, considerando este hecho, en relación con lo expuesto en el párrafo anterior, como manifestación de una evidente transferencia, por contacto, al castellano local de las pautas organizativas que en la lengua quechua determinan el orden de los elementos de frase.

Lo que, a su vez, debe relacionarse direccionalmente sin lugar a dudas (y de modo claramente unívoco en cuanto a su sentido) con el problema de fondo que aquí nos hemos planteado, es decir con la determinación de los factores causales originadores de la retención del rasgo sintáctico del español andino consistente en la omisión de los clíticos duplicadores de objeto nominal en posición preverbal. Aunque ello, obviamente, sólo por lo que toca a uno de los aspectos parciales que el mismo presenta (el referido a la secuencia sintáctica de constituyentes oracionales) y no a su valoración conjunta desde un enfoque genético de índole globalizadora.

No ocurre así, por el contrario, con el fenómeno gramatical que consideramos seguidamente cuyo análisis facilitará (en mi opinión de modo absolutamente convincente) bases sólidas para poder postular, con certeza plena, la atribución al rasgo sintáctico de que nos hemos venido ocupando de una matriz causal, referida a su *retención* actual, coincidente con el contacto, prolongado e intenso, mantenido por el español del área andina y el quechua utilizado en la misma zona territorial y con los resultados estructurales del mismo en la primera de las lenguas mencionadas. Lo examinaremos, a continuación, con el detenimiento que el tema requiere.

si el primer constituyente de la secuencia oracional es el sujeto de la misma (aunque, en este último caso puede ser utilizado, tras el mismo, el focalizador *-qa*).

Se trata, en concreto, de que el español serrano de los territorios andinos no solamente omite, como hemos visto hasta aquí, el pronombre clítico redundante de tercera o sexta persona cuando el objeto nominal de la frase (al que podría duplicar) precede, en el orden de constituyentes de la misma, al verbo sino que también lo puede eliminar en los casos en que la cláusula en cuestión no posee, de modo formal explícito, objeto (directo o indirecto) de índole nominal. De esta manera los verbos transitivos del español andino pueden carecer totalmente, en superficie, de marcas de objeto tanto nominales como pronominales, quedando remitida la identificación de este elemento sintáctico, existente en su correspondiente estructura profunda, al contexto del enunciado en cuestión (*en el mercado hemos comprado; se dice que los antiguos peruanos utilizaban como alimento del ganado; [antes] mataban treinta o cuarenta vicuñas y dejaban tirau ahí; un señor que se 'bía ido a las vicuñas... ya 'bía andado por los cerros, no podía encontrar.*⁶

El rasgo sintáctico que acabamos de mencionar se encuentra en el español de la totalidad del área andina desde Ecuador (Toscano 1953, 201-3; Muysken 1984) hasta el noroeste argentino (Fleming de Cornejo 1988; Cortazar 1990) pasando por Perú (Minaya 1978, 468; A. Escobar 1978, 109-110; A. M. Escobar 1990, 89) y Bolivia (Mendoza 1992, 459) dándose, además, la circunstancia de que incluso se encuentra el mismo, en ocasiones, en el registro escrito,⁷ testimonio evidente de su amplísima difusión y uso.

Por lo que toca al origen causal del fenómeno en cuestión es claro que, dada su absoluta agramaticalidad en español general, el mismo debe ser relacionado con un fenómeno de transferencia, por contacto, del quechua.

Y así es, en efecto. En esta lengua una forma verbal como *riku-ni*, primera persona del presente del verbo *riku-y* 'ver', puede ser portadora tanto de la significación de 'yo veo' como de las de 'yo lo veo, yo los veo, yo la veo, yo las veo' coincidiendo, así, *formalmente*, las construcciones verbales

6. Estos ejemplos de eliminación *total* del objeto sintáctico se encuentran, respectivamente, en Minaya (1978, 468) el primero, en A.M. Escobar (1990, 89) el segundo, en Cortazar (1990, 51) el tercero y en Fleming de Cornejo (1988, 18) el último.

7. Rodolfo Cerrón-Palomino facilita, en efecto, una cita (Cerrón-Palomino 1989, 97) del escritor mantarino (del Valle del Mantaro, Perú) Aurelio Navarro Cangalaya quien, en su libro *Breve monografía del Valle del Mantaro y Santo Domingo de Sicaya*, Huancayo, 1957, escribe lo siguiente. "Habían transcurrido diez años, entonces notamos que el 30% se expresaba en castellano y dos lustros más ya dominaban el 50%" (ob. cit., p. 41).

de índole transitiva e intransitiva (Plaza 1987; Calvo Pérez 1993, 166-167; Middendorf 1970, 101).

Los fundamentos estructurales de esta peculiaridad del código lingüístico quechua son muy claros. En dicha lengua (como lo hemos expuesto, más arriba, en estas mismas páginas) no existen clíticos independientes y tampoco *transición* (marca verbal) de tercera persona objeto. Así pues, si una estructura de frase quechua no marca el objeto (directo o indirecto) mediante un elemento nominal dotado de la marca casual correspondiente (*-ta* o *man*), este constituyente gramatical (existente, desde luego, en la correspondiente estructura profunda) no puede ser explicitado en la superficial por no estar disponibles, en los diferentes subsistemas morfológicos de la lengua en cuestión, otros instrumentos gramaticales que la expresen formalmente de modo explícito.

Teniendo en cuenta, por una parte, la absoluta agramaticalidad del rasgo sintáctico que consideramos en el español general y, por otra, su total coincidencia con las pautas estructurales del quechua, no parece ofrecer, pues, ningún tipo de duda la directa relación, de índole causal exclusiva, que debe ser postulada entre el mantenimiento o *retención* de dicha peculiaridad sintáctica del español andino y un determinado fenómeno de transferencia (el que hemos delineado en los párrafos anteriores) del quechua al español local, como resultado del intenso y permanente contacto que los dos códigos comunicativos han mantenido en los territorios serranos de los Andes suramericanos.

Por otra parte, parece evidente que los fenómenos sintácticos del español andino consistentes en la omisión de los clíticos preverbales de tercera y sexta persona (tanto cuando dicha posición preverbal se encuentra ocupada por un objeto nominal como cuando, por el contrario, no lo está) no constituyen *dos rasgos* gramaticales diferentes sino, por el contrario, *uno solo*, levemente diferenciado en su fisonomía externa por la existencia o inexistencia de objeto nominal preverbal en la cláusula. Así lo demuestra, a mi parecer de modo concluyente, la convergencia de sentido que puede observarse en los hechos siguientes referidos a los fenómenos gramaticales en cuestión: coincidencia plena de sus resultados en la estructura de superficie del español local (eliminación, en ambos casos, de clíticos preverbales), identidad absoluta, en los mismos, de condicionamientos causales inmediatos (ausencia en el sistema morfológico del quechua de clíticos independientes y de transiciones verbales marcadoras de objeto de tercera y sexta personas), y, finalmente, derivación, mediata, de los rasgos que consideramos de un mismo tipo de

matriz situacional genética (contacto lingüístico español-quechua como contexto generador de transferencias lingüísticas entre los códigos comunicativos implicados).⁸

Si ello es así y, como creo, los dos fenómenos gramaticales del español serrano de la zona andina suramericana de que nos venimos ocupando pueden ser considerados simplemente como dos modalidades formales (diferenciadas exclusivamente por circunstancias externas de escasa relevancia tipológica) de un mismo rasgo sintáctico, propio de dicha variante diatópica del castellano, es forzoso considerar –ampliando a una de estas modalidades (la consistente en la omisión de clíticos preverbiales reiteradores del objeto nominal preverbal) lo que hemos demostrado respecto a la otra (la referida al borramiento, en posición preverbal, de los clíticos cuando no existe en dicha posición complemento objeto nominal)– que, *en ambos casos*, el factor causal exclusivo de su *retención* hasta el presente en el área andina es la transferencia al español local, desde el quechua, de determinadas características estructurales de esta última lengua como resultado, obviamente, del prolongado e intenso contacto que dichos códigos comunicativos han mantenido históricamente en la zona territorial mencionada.

La densidad de las páginas anteriores, motivada no sólo por la complejidad del tema específico primariamente considerado (Dorian 1993) sino también por sus inevitables y obligadas derivaciones, de muy diversa índole, hace, creo, conveniente la exposición de las principales conclusiones alcanzadas a lo largo de las mismas en forma de conciso resumen, que configuraremos en cinco puntos.

1. El fenómeno de la omisión de clíticos preverbiales, propio del castellano del área andina suramericana, constituye un rasgo funcional unitario de esta modalidad de español, el cual puede, sin embargo, presentarse en dos contextos (sólo formalmente distintos) caracterizados respectivamente por la presencia o ausencia, también en posición preverbal, de complemento objeto (directo o indirecto) nominal.

8. No debilita la tesis aquí presentada la circunstancia de que uno de los dos fenómenos considerados (el que se refiere a la omisión de clíticos preverbiales reiteradores de objeto nominal preverbal explícito) derive, genéticamente, de una matriz determinadora caracterizada por su causación múltiple. La presencia, en este caso, de una concausa interna, hispánica, en la producción del rasgo en cuestión no elimina, de ningún modo, la acción de la otra concausa, de índole externa, de dicho rasgo, identificable con la transferencia lingüística del quechua al español.

2. *La génesis causal* del hecho sintáctico en cuestión debe ser atribuída, en el último caso (determinado formalmente por la ausencia de complemento directo nominal antepuesto al verbo), con carácter exclusivo a la presión ejercida en este punto sobre las pautas gramaticales del castellano por dos características, convergentes en su direccionalidad, de la estructura lingüística del quechua: la inexistencia de elementos clíticos y, también, de transiciones verbales indicadoras de objeto de tercera (y sexta) persona.
3. En la producción de la otra modalidad del rasgo lingüístico analizado (caracterizada por la presencia de objeto nominal preverbal) han actuado, por el contrario, dos factores motivadores, interno el uno (retención de una de las dos estructuras sintácticas alternativas existentes, aún, en el español de los siglos XVI y XVII para indicar, en situación preverbal, objeto directo o indirecto) y externo el otro (homólogo al postulado respecto al caso anterior). El complejo proceso genético desarrollado como consecuencia de esta interacción debe ser tipificado como un hecho de *causación múltiple* conducente a una situación de *convergencia lingüística* español-quechua.
4. La *retención* hasta el presente de *ambas* modalidades del rasgo lingüístico aquí analizado es atribuible, exclusivamente, a la transferencia por contacto al español andino de determinadas peculiaridades gramaticales existentes en quechua y, concretamente, las mencionadas en el punto 2.
5. Aunque ello constituye una cuestión hasta cierto punto marginal respecto a la temática específica considerada en estas páginas, debe ser debidamente valorado el hecho de que el carácter normalmente no marcado que, en el español de la zona andina, presenta la secuencia de constituyentes de frase OV (objeto-verbo) a diferencia de lo que, al respecto, ocurre en el resto de las áreas diatópicas de nuestra lengua debe ser, también, relacionado causalmente, de modo unívoco, con la transferencia del quechua al castellano local de la nota de ordenación paradigmática y natural que en aquella lengua es atribuída al orden de palabras SOV (sujeto-objeto-verbo) lo que implica, obviamente, el carácter de elemento no marcado del objeto (directo o indirecto) antepuesto al verbo, a diferencia de lo que ocurre en español general en el que dicha secuencia sólo responde, por lo común, a un proceso focalizador del constituyente de frase O (objeto).

BIBLIGRAFIA

- Barrenechea, A.M. y T. Orecchia
1970-1971 "La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires", en *Romance Philology*, 24, pp. 58-83.
- Benavente, S.
1988 "Algunos rasgos sintácticos del castellano en alumnos universitarios puneños", en L.E. López (ed.) *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, pp. 237-251.
- Bentivoglio, P.
1978 "Formación de clíticos: análisis sobre el habla culta de Caracas", en H. López Morales (ed.) *Corrientes actuales de la dialectología del Caribe hispánico*, Río Piedras, pp. 13-33.
- Calvo Pérez, J.
1993 *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*, Cuzco.
- Caravedo, R.
1992 "Espacio y modalidades lingüísticas en el español del Perú" en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, pp. 719-741.
- Cerrón-Palomino, R.
1987 *Lingüística quechua*, Cuzco.
1989 *Lengua y sociedad en el Valle del Mantaro*, Lima.
1992 "La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización", en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, pp. 201-234.
1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.
- Cortazar, L.I.
1990 *Enseñanza primaria y cultura tradicional*, Salta (República Argentina).

Dorian, N.C.

- 1993 "Internally and externally motivated change in language contact settings: doubts about dichotomy", en Ch. Jones (ed.) *Historical Linguistics: Problemas and Perspectives*, Londres - Nueva York, pp. 131-155.

Elizaicín, A.

- 1979 "Duplicidad de objetos en español", en *Anuario de Letras*, 17, pp. 257-266.

Escobar, A.

- 1978 "Otra perspectiva de análisis: la difusión del castellano andino", en A. Escobar *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, pp. 97-137.

Escobar, A.M.

- 1990 *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima.
- 1992 "El español andino y el español bilingüe: semejanzas y diferencias en el uso del posesivo", en *Lexis*, 16, pp. 189-222.

Fernández Lávaque, A.M.

- 1995 "Dos quechuísmos morfosintácticos en extinción en el español del área de Salta (noroeste argentino)", en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, pp. 397-404.

- e.p. "Un rasgo morfosintáctico de transferencia quechua en el español de Salta (noroeste argentino)", en *Actas del IV Congreso Internacional de El Español de América*, Santiago de Chile.

Fleming de Cornejo, M.

- 1988 *Relatos folklóricos salteños*, Salta.

Gáinza, G.

- 1972-1973 "Reiteración défictica de complementos verbales", en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 23-24, pp. 61-75

García, E.C.

- 1990 "Bilingüismo e interferencia sintáctica", en *Lexis*, 14, pp. 151-195.

Godenzzi, J.C.

- 1986 "Pronombres de objeto directo e indirecto del castellano de Puno", en *Lexis*, 10, pp. 187-201.
- 1987 "Variantes etno-sociales del castellano en Puno", en *Allpanchis* (Sicuani, Perú), 29-30, pp. 133-150.
- 1988 "Lengua y variación sociolectal. El castellano en Puno", en L.E. López (ed.) *Pesquisas en lingüística andina*, Lima-Puno, pp. 201-236.

Granda, G. de

- 1991 "De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)", en G. de Granda *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y Africa*, Valladolid, pp. 41-54.
- 1993 "Quechua y español en el noroeste argentino. Una precisión y dos interrogantes", en *Lexis*, 17, pp. 59-274.
- 1994 "Interferencia y convergencia lingüística e isogramatismo amplio en el español paraguayo", en G. de Granda *Español de América, español de Africa y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, pp. 314-336.
- 1995 "Dos casos paralelos de ampliación distribucional de rasgos sintácticos por contacto. Las construcciones verbales causativas en el noroeste y nordeste argentinos", en *Actas de las Segundas Jornadas de Lingüística Aborigen*, Buenos Aires, pp. 405-412.
- e.p. a "De nuevo sobre quechua y español en el noroeste argentino. Reexamen de algunos temas", en *Cuadernos del Sur* (Bahía Blanca, Argentina).
- e.p. b "Replanteamiento de un tema controvertido, Génesis y retención del doble posesivo en el español andino", en *Actas del V Congreso Internacional sobre El Español de América*, Burgos.

Greenberg, J.H.

- 1966 "Some universals of grammar with particular referencie to the order of meaningful elements", en J. H. Greenberg (ed.) *Universals of Language*, Cambridge, Mass., pp. 73-113.

- Gumperz, J.J. y R. Wilson
 1971 "Convergence and creolization: a case the Indo-Aryan/ Dravidian border", en D. Hymes (ed.) *Pidginization and Creolization of Languages*, Cambridge, pp. 151-167.
- Gutiérrez Ordóñez, S.
 1977-1978 "Sobre los dativos superfluos", en *Archivum*, 27-28, pp. 415-452.
- Henríquez Ureña, P.
 1940 *El español en Santo Domingo*, Buenos Aires.
- Kany, Ch. E.
 1969 *American-spanish Syntax*. Chicago.
- Klee, C.A.
 1990 "Spanish-Quechua language contact: the clitic pronoun system in Andean Spanish", en *Word*, 41, pp. 35-46.
- Lozano, A.
 1975 "Syntactic borrowing in Spanish from Quechua, The noun phrase", en *Lingüística e indigenismo moderno en América*, Lima, pp. 297-306.
- Luján, M.
 1987 "Clitic doubling in Andean Spanish and the theory of case absorption", en *Language and Language Use. Studies in Spanish, dedicated to J. H. Matluck*, Nueva York-Londres, pp. 109-121.
- Llorente, A. y J. Mondéjar
 1974 "La conjugación objetiva en español", en *Revista Española de Lingüística*, 4, pp. 1-60.
- Malkiel, Y.
 1967 "Múltiple versus simple causation in linguistic change" en *To Honor Roman Jakobson*, II, La Haya, pp. 1228-1246.
 1977 "On hierarchizing the components of multiple causation", en *Studies in Language*, 1, pp. 81-108.
- Marcos Marín, F.
 1978 *Estudios sobre el pronombre*, Madrid.

- Mendoza, J. G.
1992 "Aspectos del castellano hablado en Bolivia", en *Historia y presente del español de América*, Valladolid pp. 437-499.
- Middendorf, E.
1970 *Gramática Keshua*, Madrid.
- Minaya Portella, L.
1978 "Descripción de estructuras sintácticas del habla del niño ayacuchano" en *Lingüística y educación. Actas del IV Congreso Internacional de A.L.F.A.L.*, Lima, pp. 464-477.
- Mougeon, R., E. Beniak y D. Valois
1985 "A sociolinguistic study of language contact: shift and change", en *Linguistics*, 23, pp. 455-487.
- Muysken, P.
1984 "The Spanish that Quechua speakers learn: L₂ learning as norm-governed behavior", en R. Andersen (ed.) *Second Languages. A Crosslinguistic Perspective*, Rowley, pp. 101-124.
- Pérez Guerra, I.
1992 "Aportación a un tema de debate en el Caribe hispánico: el arcaísmo del español dominicano", en *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II. Sevilla, pp. 483-490.
- Plaza, P.
1987 "Objetos pronominales del quechua", en *Allpanchis*, 29-30, pp. 179-226.
- Poston, L.
1953 "The redundant object pronoun in contemporary Spanish", en *Hispania*, 36. pp. 263-272.
- Pozzi-Escot, I.
1972 a *La situación lingüística en el Perú y su repercusión en la enseñanza del castellano en la zona andina*, Lima.
1972 b "El castellano en el Perú: norma culta nacional vs. norma culta regional", en A. Escobar *et al*, *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, pp. 125-142.

Real Academia Española

1979 *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid.

Rivarola, J.L.

1986 “El español del Perú: balance y perspectiva de la investigación”, en *Lexis*, 10, pp. 25-42.

1990 “La formación del español andino. Aspectos morfosintácticos”, en J.L. Rivarola *La formación lingüística de Hispanoamérica*; Lima, pp.149-171.

1992 “Aproximación histórica al español del Perú”, en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, pp. 697-717.

Rivero, M.L.

1986 “Parameters in the typology of clitics in Romance and Old Spanish”, en *Language*, 62, pp. 774-807.

Roldán, M.

1971 “The double-object constructions in Spanish”, en *Language Sciences*, 15, Pp. 8-14.

Rozencveijg, V.J.V.

1976 *Linguistic Interference and Convergent Change*, La Haya.

Saltarelli, M.

1989 “Syntactic shift and the creation of clitics in Romance”, en C. Kirschner y J. De Cesaris (eds) *Studies in Romance Linguistics*, Amsterdam, pp. 347-364.

Silva-Corvalán, C.

1980-1981 “La función pragmática de la duplicación de pronombres clíticos”, en *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 31, pp. 561-570.

1981 a “The diffusion of object-verb agreement in Spanish”, en *Papers in Romance*, 3, pp. 163-176.

1981 b “Extending the sociolinguistic variable to Syntax. The case of pleonastic clitics in Spanish”, en D. Sankoff y H. Cedergren (eds.) *Variation Omnibus*, Edmonton, pp. 335-342.

- Soto Ruíz, C.
 1978 "La interferencia quechua-español: una doble perspectiva", en *Lingüística y educación. Actas del IV Congreso Internacional de A.L.F.A.L.*, Lima, pp. 619-629.
- Thomason, S.G. y T. Kaufman
 1988 *Language Contact, Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.
- Torero, A.
 1964 "Los dialectos quechuas", en *Anales Científicos de la Universidad Agraria*, 2, pp. 446-478.
 1974 *El quechua y la historia social andina*. Lima.
 1983 "La familia lingüística quechua", en B. Pottier (ed.) *América Latina en sus lenguas indígenas*, Caracas, pp. 61-92.
- Toscano, H.
 1953 *El español en el Ecuador*, Madrid.
- Urrutia, H.
 1995 "Morphosyntactic features in the Spanish of Basque Country", en C. Silva-Corvalán (ed.) *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington, pp. 243-259.
- Weber, D.J.
 1989 *A Grammar of Huallaga (Huánuco) Quechua*, Berkeley Los Angeles-Londres.